TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	**Servicio de formulación de Idea de Proyecto y Nota de Concepto ante el Fondo Verde para el Clima (FVC) orientada a consolidar un programa de restauración de ecosistemas de mayor alcance y sostenibilidad**
PROYECTO SOLICITANTE	Manejo Sostenible y Restauración del Bosque Seco de la Costa Norte del Perú
PRESUPUESTO	US$ 55,000 (Cincuenta y cinco mil dólares americanos)
LUGAR DE SERVICIO	La prestación de los servicios se realizará de forma remota con reuniones presenciales de forma eventual.
DURACIÓN	189 días calendario
CADENA DE GASTO A AFECTAR	131064001UG4702010304003 131064001UG4702010305003 131064001UG4702010302003

1. ANTECEDENTES

Profonanpe es una entidad privada sin fines de lucro especializada en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos orientados a la conservación de la biodiversidad y a la mitigación y adaptación al cambio climático en el Perú. Asimismo, Profonanpe se encuentra acreditado como Entidad Nacional de Implementación (NIE) ante el Fondo Verde para el Clima (FVC), lo que le permite acceder y gestionar financiamiento climático internacional. Esta acreditación comprende el acceso a proyectos de tamaño micro, de hasta US$10 millones, el cumplimiento de estándares fiduciarios para la gestión de proyectos y la asignación de donaciones, así como la aplicación de estándares de gestión de riesgos ambientales y sociales para proyectos clasificados en las categorías C y B (bajo e intermedio, respectivamente).

Como parte de su experiencia en la gestión y administración de iniciativas de conservación y cambio climático, Profonanpe participa en el proyecto "Manejo sostenible y restauración del bosque seco de la costa norte del Perú" (conocido como "Bosque Seco", ID GEF 10541, GCP/PER/057/GFF), el mismo que tiene como objetivo promover el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas y la biodiversidad de los bosques secos en la costa norte de Perú. Se enfoca en revertir la pérdida de biodiversidad y la degradación del suelo, generando beneficios ambientales globales y mejorando la seguridad alimentaria y los medios de vida de las poblaciones locales. Financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y con una duración de cinco años, el

proyecto es implementado por la FAO y la IUCN, y ejecutado por el Ministerio del Ambiente (MINAM) con Profonanpe como aliado operativo.

El ámbito de intervención del proyecto comprende seis corredores prioritarios ubicados en la vertiente occidental de los Andes, asociados a las cuencas de Jequetepeque, Chancay-Lambayeque, Motupe-La Leche, Olmos, Chira-Piura y Tumbes, y abarca territorios de los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad.

Para alcanzar sus objetivos, el proyecto se estructura en cuatro componentes interrelacionados:

1. **Gobernanza:** promoción de una gobernanza multisectorial y multinivel para el desarrollo sostenible de los bosques secos.
2. **Conectividad ecológica y restauración:** fortalecimiento de la conectividad ecológica y restauración de los bosques secos mediante una gestión eficaz y sostenible.
3. **Producción sustentable:** promoción de prácticas productivas sostenibles que contribuyan a la conservación del patrimonio natural.
4. **Gestión del conocimiento:** fortalecimiento de la gestión del conocimiento y del monitoreo del proyecto.

En el **Componente 2: Fortalecimiento de la conectividad ecológica de bosques secos y restauración**, se contempla el **Resultado 2.1**, orientado a mejorar la eficacia de la gestión de las áreas protegidas y OMEC. En este marco, el **Producto 2.1.3** contempla el desarrollo de modelos de sostenibilidad financiera para paisajes priorizados, mediante instrumentos innovadores y estrategias de captación de fondos con participación del sector privado. El indicador asociado a este producto es **"% de avance del desarrollo de un modelo de sostenibilidad financiera de las Áreas Protegidas"**, cuya meta establece alcanzar el **100 % del modelo de sostenibilidad financiera formulado participativamente con actores regionales y nacionales**.

En este contexto, la formulación de una Idea de Proyecto y una Nota de Concepto para el Fondo Verde para el Clima constituye una oportunidad para fortalecer la sostenibilidad y ampliar el alcance de las intervenciones impulsadas por el proyecto "Bosque Seco". La consultoría permitirá aprovechar y poner en valor los avances generados durante la implementación del proyecto, incluyendo las experiencias de restauración, las capacidades fortalecidas, los mecanismos de gobernanza y las alianzas construidas con actores públicos, privados y comunitarios. Asimismo, permitirá estructurar una oportunidad de financiamiento climático orientada a movilizar recursos adicionales para ampliar la escala de las acciones de restauración y conservación de ecosistemas, contribuyendo a la continuidad de los beneficios ambientales, climáticos y socioeconómicos en los paisajes priorizados y en articulación con el ProRest y la Agenda Nacional de Restauración.

2. JUSTIFICACIÓN

El Proyecto "Bosque Seco" busca consolidar las capacidades, herramientas e intervenciones desarrolladas durante su implementación mediante la formulación de una propuesta de mayor alcance que permita asegurar su continuidad y escalamiento. En este contexto, la preparación de una Idea de Proyecto y una Nota Conceptual ante el Fondo Verde para el Clima constituye una oportunidad para movilizar financiamiento climático que fortalezca la sostenibilidad de los resultados alcanzados y contribuya a la implementación de las prioridades nacionales en materia de restauración de ecosistemas y adaptación al cambio climático.

Asimismo, las tendencias actuales del financiamiento climático internacional priorizan crecientemente programas de gran escala, enfoques jurisdiccionales y plataformas nacionales con capacidad de generar impactos transformacionales y movilizar recursos complementarios. En este contexto, resulta estratégico posicionar la restauración del bosque seco como parte de una agenda nacional de restauración, articulada con las políticas y prioridades del Estado peruano, fortaleciendo el principio de apropiación nacional (country ownership) y promoviendo un esquema de financiamiento combinado (blended finance) que permita apalancar recursos públicos y privados para asegurar la sostenibilidad y escalamiento de las intervenciones impulsadas por el Proyecto Bosque Seco.

En ese sentido, resulta necesario contar con una consultoría especializada que brinde soporte técnico para la formulación de la Idea de Proyecto y la Nota Conceptual ante el Fondo Verde para el Clima (FVC), asegurando su alineamiento con los requerimientos del Fondo, las prioridades nacionales y los objetivos del Proyecto Bosque Seco. La consultoría deberá garantizar la coherencia técnica del diseño e incorporar enfoques transversales como salvaguardas socioambientales, género, participación local y sostenibilidad financiera.

3. OBJETIVO

El objetivo de la presente consultoría es diseñar y formular una **Idea de Proyecto y una Nota de concepto sobre restauración forestal para el Fondo Verde para el Clima (GCF)**, orientadas a fortalecer la implementación de la Estrategia Nacional de Restauración de Ecosistemas y Tierras Forestales Degradadas (ProREST) 2021-2030, en el marco del proceso de construcción de la Agenda Nacional de Restauración, contribuyendo al cierre de brechas prioritarias y al escalamiento de acciones de restauración a nivel nacional, con **principal énfasis en el Bosque Seco,** así como a dar continuidad y sostenibilidad a las intervenciones y resultados alcanzados en el marco del proyecto "Bosque Seco".

Además, la consultoría busca contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país, mediante el desarrollo de los análisis técnicos, procesos de validación y demás insumos necesarios para sustentar la futura elaboración de una Propuesta de Financiamiento (Funding Proposal) ante el GCF.

4. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA:

Las actividades previstas en el marco de la presente consultoría están orientadas a la formulación y validación de la Idea de Proyecto y la Nota de Concepto ante el Fondo Verde para el Clima (GCF) con principal énfasis en el Bosque Seco. En este sentido, los análisis técnicos, institucionales, financieros y de prefactibilidad contemplados tendrán un carácter preliminar y estratégico, suficiente para sustentar la formulación de ambos instrumentos y evaluar la pertinencia de avanzar hacia una eventual propuesta completa de financiamiento para dar continuidad y sostenibilidad a las intervenciones y resultados alcanzados en el marco del proyecto "Bosque Seco".

Los estudios, diseños y análisis de mayor profundidad que pudieran ser requeridos para la elaboración de una futura funding proposal, incluyendo aquellos que sean definidos como necesarios como resultado del proceso de revisión de la Nota de Concepto, corresponderá a una fase posterior de preparación y no forman parte del alcance de la presente consultoría.

Asimismo, las actividades que dependan de la participación, validación o respuesta de terceros, incluyendo SERFOR, MINAM, MIDAGRI, MEF y el GCF, estarán sujetas a sus respectivos tiempos y procedimientos. La responsabilidad del/la consultor(a) se limitará al acompañamiento técnico, preparación de insumos y atención de comentarios que se reciban durante el periodo de vigencia de la consultoría y dentro del alcance de los productos contratados.

5. ENFOQUE METODOLÓGICO TRANSVERSAL:

La consultoría deberá desarrollarse bajo un enfoque de aprendizaje aplicado (*learning by doing*), mediante el cual el proceso de formulación de la Idea de Proyecto y la Nota de Concepto contribuya, de manera simultánea, al fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados en dicho proceso. Este enfoque deberá promover la apropiación progresiva de herramientas, criterios técnicos y metodologías del Fondo Verde para el Clima (GCF), integrando el fortalecimiento de capacidades como parte del propio proceso de diseño y formulación de la propuesta. Para ello, la consultoría deberá combinar trabajo técnico directo, talleres especializados, sesiones de retroalimentación y procesos iterativos de revisión y validación, articulados con el avance de las distintas etapas de formulación.

Como parte de este proceso, el/la consultor(a) deberá facilitar espacios de aprendizaje vinculados, como mínimo, a los siguientes aspectos:

- Criterios de inversión y evaluación del Fondo Verde para el Clima.
- Análisis de la racionalidad climática.
- Formulación de teoría de cambio bajo el enfoque del GCF.
- Enfoques de monitoreo, aprendizaje y generación de evidencia.
- Metodología LORTA.
- Requerimientos técnicos y estratégicos para la formulación de Ideas de Proyecto y Notas Conceptuales ante el GCF.

Asimismo, durante el desarrollo de la consultoría se promoverá un enfoque participativo y de articulación institucional, orientado a fortalecer la calidad técnica, pertinencia y sostenibilidad de la propuesta. Para ello, se contemplarán espacios de intercambio, revisión y retroalimentación con las instituciones vinculadas al proyecto "Bosque Seco", a fin de recoger sus aportes y asegurar la alineación de la Idea de Proyecto y la Nota de Concepto con las prioridades y objetivos del proyecto.

6. PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

La formulación de la Idea de Proyecto y la Nota de Concepto será liderada por Profonanpe, en su calidad de entidad de acceso directo ante el Fondo Verde para el Clima (GCF), en coordinación con las entidades nacionales y agencia implementadora vinculadas al proyecto "Bosque Seco".

En este marco, se establece la participación de las siguientes instituciones:

- **Profonanpe:** liderar y coordinar el proceso de formulación, brindar orientación técnica y estratégica, facilitar la articulación entre los actores involucrados y conducir la consolidación de los productos de la consultoría para su presentación ante las instancias correspondientes del GCF.
- **MINAM:** participar en la orientación y validación técnica de la propuesta, en el marco de sus competencias y de las políticas y estrategias compromisos nacionales relacionados con restauración, cambio climático y sostenibilidad ambiental.
- **SERFOR:** brindar orientación técnica sectorial sobre restauración de ecosistemas y tierras forestales degradadas, validar los contenidos técnicos vinculados al ProREST, a la Agenda Nacional de Restauración y contribuir a la definición y priorización de los ámbitos y acciones de intervención.
- **MEF, en su calidad de Autoridad Nacional Designada (NDA) ante el GCF:** participar en el proceso de revisión y validación de la Idea de Proyecto y Nota Conceptual, de acuerdo con los procedimientos establecidos para el acceso a recursos del GCF.

- **UICN:** participar como agencia implementadora vinculada al Proyecto "Bosque Seco", proporcionando aportes técnicos y recomendaciones relevantes para asegurar la articulación y alineamiento en el marco de la política ambiental nacional y las oportunidades de continuidad y escalamiento del objetivo del proyecto.

7. ACTIVIDADES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRODUCTOS

- **Idea de Proyecto:** El consultor(a) será responsable de brindar soporte técnico especializado para la estructuración de la Idea de Proyecto, mediante un proceso iterativo que integre análisis técnico, levantamiento de información y validación con actores clave.
 Para ello, deberá desarrollar las siguientes líneas de acción:

 Análisis de información y definición del problema
 - Revisar la documentación existente del PROREST, la Agenda Nacional de Restauración y otros instrumentos relevantes.
 - Analizar el avance de ejecución del Proyecto Bosque Seco
 - Analizar marcos estratégicos nacionales (NDCs,PEDN al 2050, PESEM Sectorial) y lineamientos del GCF aplicables
 - Levantar información primaria mediante entrevistas u otros espacios técnicos con actores clave.
 - Identificar brechas, barreras y oportunidades que sustenten la intervención propuesta.

 Formulación de la idea de proyecto
 - Elaborar y ajustar progresivamente la Idea de Proyecto, incluyendo:
 - Problema y justificación
 - Ámbito de intervención y población objetivo
 - Enfoque general de intervención
 - Alineamiento preliminar con el FVC
 - Justificación del alineamiento con las NDCs.
 - Plantear una Teoría de cambio preliminar
 - Proponer una aproximación al alcance del proyecto y posibles fuentes de financiamiento.

 - Este proceso se dará mediante la facilitación de espacios de trabajo técnico con SERFOR y otros actores clave para la validación del enfoque del proyecto. Lo cual involucra:
 - Brindar soporte técnico en la socialización de la propuesta ante entidades sectoriales (MIDAGRI, MINAM, MEF).
 - Recoger y sistematizar aportes, comentarios y acuerdos derivados

de estos espacios.
- Incorporar los aportes de actores institucionales en la propuesta.
- Ajustar la Idea de Proyecto asegurando coherencia con políticas nacionales y criterios generales del GCF.
- Preparar versiones consolidadas del documento para interacción con actores nacionales e internacionales.
- Brindar soporte técnico para la presentación y seguimiento del proceso de priorización país ante el MEF.

- **Nota de Concepto:** El consultor será responsable de facilitar el proceso de elaboración de la nota de concepto, asegurando su alineamiento con los lineamientos del Fondo Verde para el Clima (GCF) y las prioridades nacionales. Para ello deberá desarrollar, como mínimo, las siguientes actividades:

 Desarrollo de un análisis preliminar de prefactibilidad: Este análisis tendrá como finalidad evaluar, a nivel estratégico y preliminar, la viabilidad técnica, institucional, financiera y de gobernanza de la intervención propuesta, identificando las principales oportunidades, riesgos, brechas y condiciones necesarias para su desarrollo.

 Sus resultados servirán para sustentar técnicamente la formulación de la Nota Conceptual y orientar la identificación de los estudios y análisis de mayor profundidad que, de corresponder, deberán desarrollarse durante una eventual fase posterior de preparación de la Propuesta de Financiamiento (Funding Proposal), así como los estudios y análisis adicionales que ésta requiera, y consiste en lo siguiente:

 - Validar el problema central y las principales brechas que el proyecto busca abordar, considerando el estado de implementación de la Estrategia Nacional de Restauración de Ecosistemas y Tierras Forestales Degradadas (PROREST), la Agenda Nacional de Restauración, las barreras existentes para su implementación, las necesidades no cubiertas y los desafíos vinculados a la restauración, adaptación al cambio climático y resiliencia de medios de vida.
 - Identificar y priorizar las áreas geográficas de intervención del proyecto, considerando los territorios intervenidos en el Proyecto Bosque Seco, la vulnerabilidad climática, potencial de restauración y la presencia de actores institucionales relevantes.
 - Identificar los principales grupos de beneficiarios del programa.
 - Análisis preliminar de la viabilidad técnica. Esto incluye el análisis de opciones de intervención para la restauración de ecosistemas a escala de paisaje, modelos de restauración y manejo sostenible que puedan ser implementados en el marco del proyecto. Asimismo,

Analizar barreras técnicas, institucionales y operativas que limitan la implementación de PROREST y la Agenda Nacional de Restauración, así como la evaluación preliminar de las soluciones propuestas.

- Desarrollar el análisis institucional y de gobernanza, que incluye, la identificación de las instituciones clave que participarán en la implementación del proyecto, el análisis de los roles potenciales de actores nacionales, regionales y locales, así como la evaluación de capacidades institucionales existentes y brechas relevantes para la implementación del programa.
- Estimación preliminar de los costos del proyecto, las posibles fuentes de cofinanciamiento y evaluar la sostenibilidad financiera preliminar del programa.
- Identificación preliminar del programa a la adaptación al cambio climático, la restauración y el fortalecimiento de medios de vida resilientes. Identificación de posibles indicadores de impacto climático.

Diseño del documento de nota de concepto

- Revisión de los lineamientos, formatos y criterios del Fondo Verde para el Clima y el Manual de Operaciones del MEF, para la elaboración de notas de concepto.
- Definir y presentar una propuesta de estructura de trabajo interinstitucional con SERFOR, MINAM, MIDAGRI, MEF (Autoridad Designada) y UICN, y los insumos necesarios para completar cada sección de la Nota de Concepto.
- Facilitación de la reunión Kick-off de inicio de elaboración de la nota de concepto.
- Elaborar el primer borrador de documento de nota de concepto, en el formato establecido por el Fondo Verde para el Clima, tomando como base la idea de proyecto previamente desarrollada y validada con las instituciones, y asegurando su alineamiento con los lineamientos del Fondo Verde para el Clima (GCF) y las prioridades nacionales. Incluyendo mínimamente:
 - Resumen ejecutivo
 - Contexto y problemática climática
 - Justificación de la intervención
 - Descripción del proyecto
 - Impacto esperado en Adaptación/ Mitigación
 - Teoría de cambio (en formato GCF)
 - Alineamiento con políticas nacionales
 - Presupuesto preliminar
 - Resultados esperados
 - Apropiación nacional y participación de partes interesadas

 - Perfil indicativo de salvaguardas
 - Estrategia de salida y sostenibilidad de los impactos.
- Presentación del borrador de la Nota de Concepto a Profonanpe y SERFOR y UICN para revisión técnica e incorporación de comentarios y ajustes derivados de las reuniones técnicas.
- Facilitar reuniones o talleres de revisión con las instituciones involucradas, incluyendo MINAM, MIDAGRI, MEF (Autoridad Designada) y UICN, en base a la estructura de trabajo interinstitucional validada.
- Sistematizar los comentarios recibidos y realizar los ajustes sucesivos correspondientes en el documento hasta contar con una versión final técnicamente validada.

Acompañamiento al proceso de revisión con la NDA

- Coordinar con Profonanpe, SERFOR y UICN la presentación y revisión técnica de la Nota de Concepto ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en su rol de Autoridad Nacional Designada (NDA) ante el GCF.
- Apoyar en la preparación de los insumos técnicos requeridos para el proceso de revisión establecido en el Manual de Operaciones del MEF para el Fondo Verde para el Clima.
- Participar en reuniones técnicas convocadas por el MEF para la revisión de la idea y nota.
- Incorporar los comentarios y recomendaciones emitidos por la Autoridad Designada en las sucesivas versiones de la Nota de Concepto, durante el periodo de vigencia de la consultoría y dentro del alcance de los productos contratados.
 - En caso de recibirse comentarios del Fondo Verde para el Clima durante el periodo de ejecución de la consultoría, brindar el soporte técnico correspondiente para su análisis e incorporación, en lo que resulte pertinente y dentro del alcance de los productos contratados. Los requerimientos o ajustes que correspondan a etapas posteriores de evaluación o a la preparación de una eventual Propuesta de Financiamiento (Funding Proposal) serán considerados como parte de una fase posterior.

Incorporación del enfoque Learning-Oriented Real-Time Impact Assessment - LORTA

- Identificar preliminarmente oportunidades y preguntas de aprendizaje que puedan ser consideradas en el diseño del proyecto, tomando como referencia el enfoque LORTA y las orientaciones del GCF.
- Explorar posibles preguntas de aprendizaje e impacto relevantes para la implementación del proyecto.

- Proponer, a nivel preliminar, posibles mecanismos de generación de evidencia y seguimiento de resultados que puedan ser desarrollados en una eventual fase de preparación e implementación del proyecto.
- Incorporar estas consideraciones en el diseño del proyecto y reflejarlas en la Nota de Concepto conforme a las orientaciones del GCF.

8. RESPONSABILIDADES PRINCIPALES DEL CONSULTOR/EQUIPO CONSULTOR:

- Realizar un análisis integral del estado de implementación del Proyecto Bosque Seco, la Estrategia ProREST y de la Agenda Nacional de Restauración, así como de sus avances en la implementación, incluyendo proyectos ejecutados, recursos movilizados, espacios de coordinación conformados, asistencia y capacitación técnica brindada, metas alcanzadas y principales dificultades identificadas.
- Identificar, en coordinación con SERFOR y los gobiernos regionales, las brechas críticas que limitan la implementación y el cumplimiento de los objetivos y metas del ProREST y de la Agenda Nacional de Restauración, considerando aspectos financieros, técnicos, de gobernanza, información, capacidades, entre otros.
- Formular, sobre la base del análisis de la implementación del ProREST, la Agenda Nacional de Restauración y la implementación del Proyecto Bosque Seco, las brechas identificadas, una propuesta de proyecto de inversión climática que responda a estas necesidades y sea elegible para financiamiento del Fondo Verde para el Clima (GCF).
- Asegurar que la propuesta se encuentre articulada con los objetivos, prioridades y lineamientos de la Agenda Nacional de Restauración, del ProREST y considere las acciones priorizadas del Proyecto Bosque Seco, identificando oportunidades para el escalamiento y sostenibilidad de las acciones de restauración a nivel nacional.
- Coordinar de manera permanente con SERFOR, Profonanpe, MINAM, MIDAGRI, MEF y los gobiernos regionales, a fin de validar los hallazgos y fortalecer la propuesta, asegurando su alineamiento con las prioridades nacionales de restauración y cambio climático.
- Incorporar de manera transversal los enfoques de género, interculturalidad y salvaguardas socioambientales a lo largo de todo el proceso.

8.1. Otras responsabilidades del consultor/equipo consultor:

- Participar en las reuniones de coordinación convocadas y coordinadas

previamente según el avance progresivo de la consultoría.

- Mantener una comunicación fluida, oportuna y transparente con todas las partes involucradas en el proyecto (SERFOR, MINAM, MIDAGRI, MEF, gobiernos regionales, UICN y otros actores identificados)
- Asegurar que todas las actividades realizadas y los productos entregados, en el marco de la consultoría, cuenten con los respaldos documentales correspondientes (actas de reunión, listas de asistencia, registros de comunicación, bases de datos, etc.), organizados en una carpeta digital que será entregada al final de la consultoría.
- Incorporar en todos los productos y actividades los enfoques transversales exigidos por el Fondo Verde para el Clima (GCF) y por las políticas nacionales, tales como: género, interculturalidad, participación de grupos vulnerables, salvaguardas ambientales y sociales, y sostenibilidad.
- Actuar con confidencialidad respecto a la información sensible a la que tenga acceso durante el desarrollo de la consultoría, y cumplir con las normas éticas y de conducta establecidas por Profonanpe.

9. PRODUCTOS Y TIEMPOS PLANIFICADOS

Se espera que el consultor presente los siguientes productos los cuales deben mantener coherencia interna, evitar duplicidades innecesarias y presentar la información de forma sintética, analítica y orientada a los resultados del servicio, incorporando evidencias, anexos y cuadros de avance cuando corresponda:

Tabla N° 1 Productos esperados de la consultoría

N°	Producto	Descripción del producto	Tiempo
01	**Plan de Trabajo**	**Plan de Trabajo** que incluya la metodología para el desarrollo de la consultoría incluyendo las fases de: Elaboración de la Idea de Proyecto y Desarrollo de la Nota Conceptual. El Plan deberá incluir: Metodología general y por fase (incluyendo estrategia metodológica de fortalecimiento de capacidades y aprendizaje aplicado durante la consultoría); Propuesta preliminar de talleres y espacios de aprendizaje técnico; Cronograma tentativo por fases; Estrategia de levantamiento de información y participación de actores;	1 semana

		Identificación preliminar de actores clave; Principales hitos y entregables	
02	**Documento de diagnóstico de brechas y oportunidades para la formulación de Idea de proyecto**	Documento que sistematice el análisis de información secundaria y primaria, incluyendo la identificación de brechas, barreras y oportunidades para dar continuidad y sostenibilidad a las intervenciones y resultados alcanzados en el marco del proyecto "Bosque Seco" enmarcando con la estrategia PROREST y la Agenda Nacional de Restauración.	2 semanas
	Primer borrador de la Idea de Proyecto	Documento de Idea de Proyecto, en español, que incluya: • Problema y justificación • Enfoque preliminar de intervención Documento base para la **discusión técnica con SERFOR y UICN**	4 semanas
	Segundo borrador de la Idea de Proyecto	Documento de Idea de Proyecto ajustado que incorpore aportes de SERFOR y comentarios de MIDAGRI, MINAM , MEF y UICN. Incluye mayor claridad del enfoque, definición del ámbito, aproximación al tamaño y financiamiento; asimismo una matriz de sistematización de comentarios	6 semanas
03	**Versión final de la Idea de Proyecto**	Versión final de la idea de proyecto, la cual deberá incorporar las observaciones recibidas por parte del FVC, así como los ajustes técnicos finales derivados del proceso de validación. Este documento deberá encontrarse en versión en limpio y con control de cambios, y estar listo para su presentación en el marco del proceso de priorización país ante el MEF, así como para su transición a la fase de elaboración de la Nota Conceptual.	8 semanas
04	**Desarrollo de la versión validada estudio de prefactibilidad**	Documento que sustenta la identificación y priorización del ámbito de intervención, beneficiarios del proyecto, validada con las instituciones	14 semanas

	Primer borrador de Nota de Concepto en español	Documento de la nota de concepto, conforme los formatos y lineamientos del GCF,en español, en versión en limpio y control de cambios. Asimismo, el documento de la nota incluirá las consideraciones para la incorporación del enfoque LORTA en la propuesta. Comprende la realización de dos sesiones de aprendizaje y retroalimentación dirigido al equipo técnico vinculados a las distintas etapas de formulación de la idea y de la nota de concepto; y la entrega de los materiales de apoyo utilizados durante dichas sesiones (presentaciones, guías, fichas metodológicas u otros recursos equivalentes), los cuales deberán acompañar el producto correspondiente.	18 semanas
	Segundo borrador de la Nota de Concepto, en español, que incorpora los aportes de las instituciones SERFOR, MINAM, MIDAGRI y MEF	Documento de la nota de concepto, en español, en versión en limpio y control de cambios Incluye un informe de atención de los aportes recibidos por las instituciones	20 semanas
	Tercer borrador de la Nota de Concepto, en español, que incorpora los aportes del MEF (AD)	Documento de la nota de concepto, en español, en versión en limpio y control de cambios que incorpora los aportes recibidos por MEF (AD), en el marco del proceso de revisión establecido en el Manual de operaciones para el Fondo Verde para el clima	23 semanas
05	**Versión final de la nota de concepto**	Documento final de la nota, en español e inglés, en versión en limpio y control de cambios, que incluye el informe de atención de los comentarios finales recibidos por las instituciones.	24 semanas

06	**Informe de sistematización y atención de comentarios del Fondo Verde para el Clima** [1]	Documento que sistematiza y da respuesta a las observaciones, preguntas y solicitudes de aclaración emitidas por la Secretaría del GCF durante el proceso de revisión de la Nota de Concepto, en caso estas sean recibidas durante el periodo de vigencia de la consultoría. El documento incluirá una matriz de comentarios, las respuestas propuestas y los ajustes realizados a la Nota de Concepto, según corresponda.	27 semanas [2]

Considerar que los plazos establecidos para la ejecución de la consultoría consideran tiempos estimados para la revisión técnica y validación por parte de las instituciones involucradas. En caso de que se produzcan retrasos atribuibles a procesos de revisión, validación o emisión de comentarios por parte de entidades externas a la firma consultora, el cronograma podrá ser ajustado de común acuerdo entre Profonanpe y la firma consultora, sin que ello constituya un incumplimiento contractual, siempre que dichos retrasos estén debidamente sustentados.

En el caso específico del Producto 06, su elaboración y entrega estará condicionada a la recepción de observaciones por parte del Fondo Verde para el Clima (GCF) durante la vigencia de la consultoría. En caso de que dichas observaciones no sean recibidas dentro del plazo de la consultoría, el Producto 06 no será requerido y la consultoría concluirá con la entrega del producto anterior, correspondiente a la versión final de la Nota Conceptual, acompañada del informe de atención de los comentarios finales recibidos por las instituciones involucradas.

La documentación se debe presentar de manera electrónica dirigida a la Coordinación del proyecto Bosque Seco (slazo@profonanpe.org.pe) y a la Directora de Innovación y Gestión Estratégica-DIGE (cgodfrey@profonanpe.org.pe) con copia a Paul Viñas Olaya, coordinador del componente 02 del proyecto Bosque Seco al correo: (pvinas@profonanpe.org.pe) con copia a Russell Florez, asistente administrativo (rflorez@profonanpe.org.pe).

La Entidad debe pagar la contraprestación pactada a favor del contratista dentro de los siete (07) días calendario siguientes a la conformidad de la prestación, siempre que se verifiquen

[1] Este producto se considera terminado una vez se reciba una comunicación formal sobre la aprobación/no aprobación de la propuesta (Nota de concepto) por parte del FVC. Si en caso el GCF no aprobará la Nota de concepto (producto 05), este producto 06 no se realizará y por ende tampoco el pago asignado a este producto.

[2] Este número corresponde a una estimación; sin embargo, el producto asociado está sujeto al tiempo de respuesta del FVC.

las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de cinco (05) días calendario de presentado el entregable del servicio.

10. CRONOGRAMA DE PAGOS

Producto entregable	Porcentaje del pago
N°01 Plan de Trabajo	15 %
N°02 Documento de diagnóstico de brechas y oportunidades para la formulación de Idea de proyecto	
N°03 Versión final de la Idea de Proyecto	20 %
N°04 Desarrollo de la versión validada estudio de prefactibilidad	20 %
N°05 Versión final de la nota de concepto	30 %
N°06 Informe de atención a los comentarios del Fondo Verde para el Clima	15 %

* El servicio se realizará a todo costo (incluyendo impuestos de ley), por tanto, todo lo referido a desplazamientos, viajes y otros como consecuencia del servicio a desarrollar serán asumidos por el proveedor de esta consultoría.
* Productos N°01 y N°02: el pago equivalente al 15% se efectuará previa presentación y conformidad de ambos productos.

11. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La firma consultora realizará el servicio bajo la supervisión del Coordinador del Componente 02 Conectividad Ecológica y del Coordinador Gerente del Proyecto "Bosque Seco" y la Directora de Innovación y Gestión Estratégica. Este equipo será el encargado de revisar y tomar decisiones sobre los productos entregados. Profonanpe podrá solicitar cambios a la metodología o la planificación de la consultoría si la calidad del desempeño se considera inadecuada.

Cabe precisar que la ejecución de la consultoría contempla procesos de coordinación, revisión y validación con entidades vinculadas al proyecto. En este marco, la firma consultora deberá **organizar y facilitar una reunión virtual para presentar la versión final de cada producto**, con el propósito de recoger los

aportes y observaciones de las instituciones involucradas y facilitar su incorporación, cuando corresponda. Asimismo, deberá informar y poner a disposición de Profonanpe y de UICN las versiones finales de los productos y los principales aportes recibidos durante estos espacios de revisión, mediante un acta de reunión que recoja los principales temas abordados, aportes, observaciones y acuerdos alcanzados.

La firma consultora brindará el soporte técnico requerido durante dichos procesos; sin embargo, los tiempos asociados a la convocatoria, participación, revisión, validación o emisión de pronunciamientos por parte de las entidades competentes estarán sujetos a su disponibilidad y procedimientos internos, por lo que no serán imputables a la firma consultora.

12. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

12.1. Tipo de consultoría: Consultoría a todo costo[3].

12.2. Duración del contrato: La consultoría tendrá una duración efectiva de 189 días calendario.

12.3. Lugar de la consultoría: La prestación de los servicios se realizará de forma remota con reuniones presenciales de forma eventual.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL

La firma consultora no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados en el marco de la presente consultoría. Toda la información generada y otros derechos pasarán a ser propiedad del Ministerio del Ambiente, agencias implementadoras y Profonanpe.

14. ABORDAJE DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO Y OTROS TRANSVERSALES EN LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA Y EN LOS ENTREGABLES.

El/la consultor/a o la firma consultora debe considerar en el desarrollo de esta consultoría, en la medida de lo posible, los enfoques transversales de género, interculturalidad e intergeneracional y su trabajo debe ser sensible a poblaciones vulnerables.

Asimismo, se tendrán en cuenta los documentos de gestión del proyecto como: Plan de Acción de Género del Proyecto Bosque Seco, Plan de Participación de

[3] Detallar en su propuesta económica el desglose de los impuestos aplicables al servicio, de acuerdo con su condición tributaria.

Partes Interesadas del Proyecto Bosque Seco, Plan de Pueblos Indígenas del Proyecto Bosque Seco y Protocolo de Ingreso a Campo de Profonanpe[4].

15. REQUISITOS MÍNIMOS DE LA EMPRESA CONSULTORA:

Experiencia general de la firma consultora

- Contar con experiencia mínima de siete (7) años en servicios de consultoría vinculados a la formulación, gestión y evaluación de proyectos de cooperación internacional relacionados con cambio climático, restauración de ecosistemas, soluciones basadas en la naturaleza y/o cadenas productivas sostenibles.
- Contar con experiencia en el diseño y desarrollo de políticas, estrategias, programas, instrumentos técnicos y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático vinculadas a procesos de restauración de ecosistemas y resiliencia climática.
- Contar con experiencia en monitoreo, seguimiento y evaluación de impacto de programas y proyectos climáticos, particularmente aquellos relacionados con restauración, recuperación y resiliencia de ecosistemas.

Experiencia específica de la firma consultora

- Acreditar experiencia comprobada en la formulación de al menos dos (2) proyectos aprobados vinculados a cambio climático y restauración forestal para mecanismos internacionales de financiamiento climático, incluyendo el Green Climate Fund, el Global Environment Facility y/o el Adaptation Fund.
- Contar con experiencia comprobada en el manejo de mecanismos internacionales de financiamiento climático, sus requerimientos, criterios de evaluación y modalidades de acceso, con énfasis en el GCF.
- Acreditar experiencia en la elaboración y revisión de documentación técnica vinculada a la formulación de proyectos presentados ante organismos internacionales de financiamiento climático en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).
- Acreditar experiencia en el diseño, organización y facilitación de talleres participativos y procesos multiactor desarrollados a nivel nacional y subnacional.
- Acreditar experiencia en procesos de formulación desarrollados bajo esquemas de trabajo acelerado, incluyendo la elaboración continua de entregables técnicos con altos estándares de calidad y eficiencia.

Equipo clave
a) Coordinador(a) del equipo / Especialista líder en formulación de proyectos
Formación académica

[4] Documentos que serán proporcionados por el Proyecto Bosque Seco.

- Profesional titulado en Ingeniería, Ciencias Económicas, Ciencias Ambientales o carreras afines vinculadas a cambio climático, gestión ambiental, formulación y/o gestión de proyectos.
- Estudios de posgrado en cambio climático, restauración de ecosistemas y/o forestal, gestión ambiental, desarrollo sostenible, financiamiento climático u otras disciplinas afines.

Experiencia laboral

- Experiencia general no menor de siete (7) años en formulación, gestión y evaluación de proyectos de cooperación internacional vinculados a cambio climático, restauración de ecosistemas, soluciones basadas en la naturaleza y/o cadenas productivas sostenibles.
- Experiencia específica en al menos dos (2) proyectos aprobados vinculados a cambio climático y restauración forestal presentados a mecanismos internacionales de financiamiento climático, incluyendo el GCF, GEF y/o AF.
- Experiencia específica en formulación de notas conceptuales, propuestas de financiamiento y/o instrumentos técnicos relacionados con financiamiento climático internacional.
- Experiencia en coordinación de procesos multiactor y facilitación de talleres participativos con entidades públicas, privadas y actores territoriales a nivel nacional y subnacional.

b) Especialista en restauración y cambio climático

Formación académica

- Profesional titulado en Ingeniería Forestal, Ingeniería Ambiental, Biología, Ciencias Ambientales o carreras afines.
- Estudios de posgrado en restauración de ecosistemas, cambio climático, gestión ambiental, manejo forestal, desarrollo sostenible o disciplinas afines.

Experiencia laboral

- Experiencia general no menor de cinco (5) años en proyectos vinculados a restauración de ecosistemas, adaptación y mitigación al cambio climático y/o soluciones basadas en la naturaleza.
- Experiencia específica en diseño, evaluación o implementación de estrategias, programas o proyectos de restauración forestal y resiliencia climática.
- Experiencia en análisis de vulnerabilidad climática, restauración de paisajes, monitoreo de impactos y estimación de reducción y/o captura de emisiones de GEI.

c) Especialista en financiamiento climático y salvaguardas

Formación académica

- Profesional titulado en Economía, Derecho, Ingeniería Ambiental, Ciencias Sociales o carreras afines.
- Estudios de posgrado en financiamiento climático, gestión ambiental, salvaguardas socioambientales, género, políticas públicas o disciplinas afines.

Experiencia laboral

- Experiencia general no menor de cinco (5) años en procesos vinculados a financiamiento climático internacional, gestión socioambiental y/o formulación de proyectos para organismos internacionales.
- Experiencia específica en aplicación de políticas, procedimientos y marcos de inversión del GCF u otros mecanismos financieros internacionales.
- Experiencia en elaboración de instrumentos de salvaguardas ambientales y sociales, género, participación de actores y gestión de riesgos.
- Experiencia en análisis institucional, debida diligencia y articulación con entidades públicas y actores clave para procesos de formulación de proyectos climáticos.

Conocimientos deseables para todos los integrantes del equipo:

- Conocimientos sólidos sobre políticas y normativa nacional vinculadas al cambio climático y la restauración de ecosistemas, incluyendo marcos regulatorios y lineamientos emitidos por entidades como SERFOR; así como instrumentos de planificación territorial y desarrollo, competencias de gobiernos subnacionales, enfoque de género, trabajo con grupos vulnerables y salvaguardas socioambientales.
- Conocimiento sobre mecanismos de articulación y coordinación interinstitucional con representantes de distintos niveles de gobierno, entidades del sector forestal y ambiental y otros actores vinculados a procesos de restauración y acción climática.
- Conocimiento especializado de políticas, procedimientos y marcos de inversión del GCF, con énfasis en proyectos de restauración y soluciones basadas en la naturaleza.
- Conocimiento sobre enfoques y metodologías para la gestión eficiente del tiempo y recursos, identificación de riesgos, formulación de soluciones y trabajo colaborativo en procesos de diseño y formulación de proyectos.
- Conocimiento y manejo solvente de herramientas tecnológicas, software especializado y formatos requeridos para la elaboración de productos y entregables técnicos.
- Conocimiento avanzado del español e inglés, tanto oral como escrito.

16. PROCESO DE APLICACIÓN

Los interesados deberán presentar lo siguiente para la aplicación en la plataforma de Convocatorias:

- Documento de propuesta
- Propuesta metodológica
- Plan de trabajo preliminar
- Carta de presentación indicando la experiencia general y específica, señalando experiencias previas en proyectos similares.
- CV del equipo consultor

- Propuesta financiera con desagregación de costos, incluyendo los impuestos de Ley.

17. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

17.1. Criterios de evaluación técnica y económica:

La evaluación de propuestas considerará los siguientes elementos y porcentajes:

-	Experiencia	:	20 puntos
-	Experiencia específica	:	10 puntos
-	Propuesta metodológica	:	40 puntos
-	Personal clave	:	30 puntos
	Total		100 puntos

En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y